



ACTA CFP N° 43/2002

ACTA CFP N° 43/2002

A los 7 días del mes de noviembre de 2002 siendo las 15:00 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la ciudad de San Antonio Oeste, Provincia de RIO NEGRO.

Se encuentran presentes el Suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Presidente del CFP, Lic. Rubén Marziale, los representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Dr. Fernando Corbacho y Sr. Carlos Cantu, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Mtro. Juan José Iriarte Villanueva, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), Lic. Gabriel Sesar y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Rodolfo Villalba, el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich, y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

A continuación, con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes se da inicio a la sesión y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) CUOTIFICACION:

1.1.- Nota SSP N° 105 (30/10/02) adjuntando Nota DNPyA N° 1993 (24/10/02) sobre buques inscriptos en el "Registro de la Pesca".

2) ESFUERZO PESQUERO:

2.1.- Memo CFP-AL N° 95/02: Traducción de términos del glosario de la FAO y de la Unión Europea vinculados con el concepto de esfuerzo pesquero y su coincidencia con el Informe Técnico de Asesoramiento y Transferencia INIDEP N° 15/02.

3) SISTEMA DE CONTROL SATELITAL:

3.1.- Nota SSP N° 112 (4/11/02) en respuesta a Nota CFP N° 474/02 mediante la cual se solicitó un informe con relación al estado de los sumarios iniciados por informes de la PNA.

4) VIEIRA:

4.1.- Política pesquera de vieira (*Zygochlamis patagonica*).

5) FO.NA.PE.:

5.1.- Nota del Dr. Raúl González, a cargo de la Dirección del Instituto de Biología Marina "Alte. Storni" de la Provincia de Río Negro, elevando una propuesta de capacitación para consideración por parte del CFP.

6) TEMAS VARIOS:



ACTA CFP N° 43/2002

6.1.- Nota SSP N° 109 (1°/11/02) adjuntando copia del Secretario de Relaciones Exteriores del MRECIyC en relación a los aportes que el Gobierno argentino realiza a la CTMFM.

6.2.- Nota INIDEP N° 1491 (31/10/02) en respuesta a Nota CFP N° 534/02 por la que se requirieron los comentarios del Instituto sobre los temas tratados en la reunión de coordinación de la XII Conferencia de las Partes de la CITES a realizarse del 3 al 15 de noviembre próximos en Santiago de Chile.

6.3.- Nota del DMdP N° 3224 (1°/11/02) adjuntando nota de BOCA CERRADA S.A. (28/10/02) en la que se informa siniestro sufrido por el b-p CHUBASCO (M.N. 1184).

6.4.- Nota de SAN DANIEL S.R.L. (29/10/02) a la DNPYA solicitando se exima al b-p SAN DANIEL (M.N. 01860) del cumplimiento del inciso d- de la Resolución SAGPYA N° 153/02.

6.5.- Otros.

1) CUOTIFICACION:

1.1.- Nota SSP N° 105 (30/10/02) adjuntando Nota DNPYA N° 1993 (24/10/02) sobre buques inscriptos en el “Registro de la Pesca”.

Se toma conocimiento de la nota de referencia a la cual se adjunta la Nota DNPYA N° 1993/02 en respuesta a la solicitud del CFP que solicitó el listado de los buques que se encuentran inscriptos en el “Registro de la Pesca” creado por la Ley N° 24.922 (Nota CFP N° 170/02) detallando: buque, matrícula, propietario, tipo de permiso y tipo de flota y embarcación.

El listado remitido data de fecha 18-10-02 y cuenta con 258 buques inscriptos. El CFP manifiesta que, dado que el mismo contiene aproximadamente un tercio del total de la flota, solicita la confección completa y definitiva del registro de la pesca creado por la Ley N° 24.922.

Asimismo, se requiere que se informe:

- la nómina completa de buques que han solicitado la inscripción en el registro en el marco de la Resolución SAGPYA N° 198/99;
- la información analizada para proceder a la reinscripción de los buques incluidos en el listado remitido; y
- la nómina de buques cuya reinscripción ha sido rechazada o se encuentra pendiente de resolución, indicando el motivo.

Sobre el particular, en virtud de la necesidad de contar con dicha información para seguir avanzando en el proceso de cuotificación se solicita que la misma sea remitida para la reunión del CFP de fecha 26 y 27 de noviembre próximos.

Finalmente se acuerda solicitar el listado actualizado a la fecha de todos los buques pesqueros indicando la situación de sus permisos de pesca.

2) ESFUERZO PESQUERO:



ACTA CFP N° 43/2002

2.1.- Memo CFP-AL N° 95/02: Traducción de términos del glosario de la FAO y de la Unión Europea vinculados con el concepto de esfuerzo pesquero y su coincidencia con el Informe Técnico de Asesoramiento y Transferencia INIDEP N° 15/02.

Se toma conocimiento del memo de referencia y se agradece el trabajo realizado por el Asesor Letrado.

3) SISTEMA DE CONTROL SATELITAL:

3.1.- Nota SSP N° 112 (4/11/02) en respuesta a Nota CFP N° 474/02 mediante la cual se solicitó un informe con relación al estado de los sumarios iniciados por informes de la PNA.

Se recibe la información de referencia y se decide requerir a la Autoridad de Aplicación que complete la misma indicando la fecha de inicio de los sumarios y que ponga a disposición del Asesor Letrado del CFP los expedientes incluidos en el informe para su consulta.

Por su parte el SSPyA, Lic. Rubén Marziale, informa a los presentes que se encuentran disponibles los fondos otorgados por el CFP para la puesta en funcionamiento del sistema de control satelital y resueltos los mecanismos necesarios para efectivizar su transferencia.

A continuación se acuerda remitir una nota al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos reiterando los términos del Acta CFP N° 40/02 (punto 6.1.-).

4) VIEIRA:

4.1.- Política pesquera de vieira (*Zygochlamis patagonica*).

Se recuerda que durante la reunión taller se reunió el CFP con el Dr. Raúl González, a cargo de la Dirección del Instituto de Biología Marina "Alte. Storni" de la Provincia de Río Negro, e investigadores especializados en vieira del mismo Instituto, con quienes se analizó la situación de la especie vieira patagónica y sus posibilidades de manejo, investigación y explotación.

Respecto a esta especie, se acuerda por unanimidad realizar un taller con el objeto de coordinar la investigación que se viene llevando a cabo al presente por todos los investigadores especializados en el tema a fin de obtener la información base adecuada para elaborar el plan de manejo de esta especie.

5) FO.NA.PE.:



ACTA CFP N° 43/2002

5.1.- Nota del Dr. Raúl González, a cargo de la Dirección del Instituto de Biología Marina “Almirante. Storni” de la Provincia de Río Negro, elevando una propuesta de capacitación para consideración por parte del CFP. Memo CFP-ST N° 12/02.

Se procede a analizar el proyecto presentado y el informe de la Secretaría Técnica (Memo CFP-AL N° 12/02) por el que se evalúa la admisibilidad del mismo bajo los lineamientos sobre capacitación establecidos en el Anexo I del Acta CFP N° 28/00.

El proyecto que se titula “*Capacitación en Artes y Métodos de Pesca para Pesca Artesanal y Costera en Patagonia*”, tiene por objeto el adiestramiento, entrenamiento y capacitación en la confección de artes de pesca de anzuelo, trampas y redes para su uso en pesquerías costeras regionales y en la aplicación de conceptos sanitarios fundamentales para la conservación y resguardo de la calidad de las capturas. El monto solicitado al CFP es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), sobre un total del proyecto de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000).

Cumplido el análisis de admisibilidad, el proyecto es aprobado por unanimidad, asignándole para su implementación \$ 12.000 del total de \$ 37.714,64 asignados al ítem Capacitación en el Acta CFP N° 40/02.

A continuación se instruye a la Secretaría para que notifique la decisión al interesado informándole que los recursos asignados, estarán disponibles en el componente “Formación y Capacitación del Personal de la Pesca” del Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, y deberán ser destinados a la adquisición del equipamiento y demás aspectos que contempla el proyecto que se aprueba en esta oportunidad.

6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Nota SSP N° 109 (1°/11/02) adjuntando copia del Secretario de Relaciones Exteriores del MREClYC en relación a los aportes que el Gobierno argentino realiza a la CTMFM.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se instruye a la Secretaría Técnica para que la devuelva a la SSPyA a sus efectos.

El representante del MREClYC, Mtro. Iriarte Villanueva, deja sentado que en virtud de la decisión adoptada por el CFP, la Autoridad de Aplicación debería tomar en cuenta la solicitud de financiamiento dado el riesgo de cesación de la actividad de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo -CTMFM- por falta de recursos, teniendo en cuenta además que se trata de un requerimiento parcial de fondos.

6.2.- Nota INIDEP N° 1491 (31/10/02) en respuesta a Nota CFP N° 534/02 por la que se requirieron los comentarios del Instituto sobre los temas tratados en la



ACTA CFP N° 43/2002

reunión de coordinación de la XII Conferencia de las Partes de la CITES a realizarse del 3 al 15 de noviembre próximos en Santiago de Chile.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

6.3.- Nota del DMdP N° 3224 (1°/11/02) adjuntando nota de BOCA CERRADA S.A. (28/10/02) en la que se informa siniestro sufrido por el b-p CHUBASCO (M.N. 1184).

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad que la misma sea girada a la Autoridad de Aplicación recomendando especial atención al cumplimiento de los plazos exigidos en su tramitación.

6.4.- Nota de SAN DANIEL S.R.L. (29/10/02) a la DNPYA solicitando se exima al b-p SAN DANIEL (M.N. 01860) del cumplimiento del inciso d- de la Resolución SAGPYA N° 153/02.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

6.5.- Otros.

6.5.1.- Calamar: Nota DNPYA N° 2108 (5/11/02) remitiendo listado de empresas con buques poteros que solicitaron su inscripción en el Registro especial de proyectos para la Incorporación de buques poteros a la matrícula nacional y en el Registro especial para la explotación de la especie calamar mediante locación de buques poteros a casco desnudo.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y a continuación se transcriben listados mencionados:

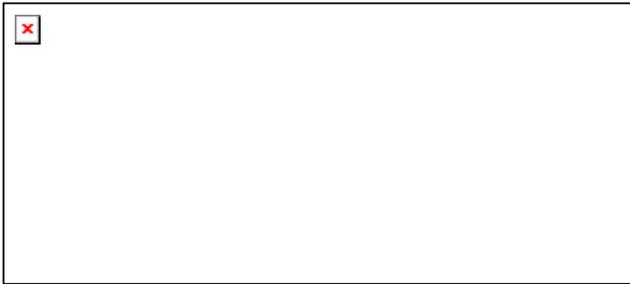
1- Proyectos presentados al 31-10-02 para su inscripción en el Registro especial de proyectos para la Incorporación de buques poteros a la matrícula nacional:

Empresa:

ANTONIO BALDINO E HIJOS S.A.
BAHIA GRANDE S.A.
BAHIA GRANDE S.A.
CORPORACIÓN DEL ATLÁNTICO SUR S.A.
DONGAH ARGENTINA
FÉNIX INTERNACIONAL S.A.
FÉNIX INTERNACIONAL S.A.
INTERPESCA S.R.L.
KALEU KALEU S.A.
LIYA S.A.
LUXMARINO S.A.
MARÍTIMA DEPSA S.A.
MARÍTIMA MONACHESI S.A.
MUELLE OCHO S.A.

Buques:

Sin nominar
MISHIMA MARU N° 8
HAKKO MARU N° 51
DAIAN MARU N° 178
ORYONG 757
XIN SHI JI N° 88
XIN SHI JI N° 99
ULISES
YURYO MARU N° 58
MINTA(ex MISHIMA MARU N° 5)
CLAUDIA (ex KAIYO MARU N° 15)
HSIANG CHI CHUN
RYOEI MARU N° 68
XI SHI DAI N° 28



ACTA CFP N° 43/2002

MUELLE OCHO S.A.
PATAGONIA FISHING S.A.
PATAGONIA FISHING S.A.
PESCA AUSTRAL S.A.
PESQ. ARGENTINA CORMORAN S.A.
PESQUERA CRUZ DEL SUR S.A.
PESQUERA MARGARITA S.A.
PESQUERA SAN ISIDRO S.A.
PESQUERA SAN ISIDRO S.A.
PESQUERA SANTA CRUZ S.A.
POSALES INDUSTRIAL PESQ. S.A.
SUR ESTE ARGEN S.A.
SWA S.A.
TORRONTGUI ALEJANDRO
TORRONTGUI ALEJANDRO
XIN SHI JI S.A.
XIN SHI JI S.A.

XI SHI DAI N° 68
PATAGONIA 1
PATAGONIA 2
VILLARINO (ex SUMIYOSHI MARU N° 58)
PUENTE VALDES
PATAGONIA BLUES (ex KIYO MARU N° 88)
Sin nominar
SAN LUIS I
SAN LUIS II
ORION 3
LIBERTAD DEL MAR I
SUR ESTE 502
CHOKYU MARU N° 38
Sin nominar
Sin nominar
LING YUI N° 3
LING YUI N° 5

2- Proyectos presentados al 31-10-02 para su inscripción en el Registro especial de proyectos para la explotación de la especie calamar mediante locación de buques poteros a casco desnudo:

Empresa:

ARGEN-PESCA S.A.
CALAMARES DEL ATLÁNTICO SUR S.A.
CALAMARES DEL ATLÁNTICO SUR S.A.
CALANTARTIDA FISHERIES S.A.
CALANTARTIDA FISHERIES S.A.
CONT. ARMADORES DE PESCA S.A.
CONT. ARMADORES DE PESCA S.A.
DEPASUR S.A.
DEPASUR S.A.
ESAMAR S.A.
LIYA S.A.
PESCASUR S.A.
PESCASUR S.A.
PESQUERA ANTONELLA S.A.
PESQUERA COMERCIAL S.A.
PESQUERA SANTA CRUZ S.A.
PESQUERA SANTA CRUZ S.A.
PROYESUR S.A.
PROYESUR S.A.
SEA FISH S.A.
SEA FISH S.A.
UNIVPESCA S.A.
UNIVPESCA S.A.
VIEIRA ARGENTINA S.A.
VIEIRA ARGENTINA S.A.

Buques:

XIN JI LI N° 8
RYOUN MARU N° 17
HEISEI MARU N° 1
FUKI MARU N° 63
KIKU MARU N° 58
HSIAN HAO N° 6
FU YUAN YU N° 168
HOSEI MARU N° 13
HOSEI MARU N° 23
TAE BAE N° 91
GUO JI 909
HOYO MARU N° 37
KANESHIGE MARU N° 21
TIAN YUAN
CHOKO MARU N° 68
DAIAN MARU N° 178
HAMAZEN MARU N° 68
TAISEI MARU N° 8
FU YUAN YU N° 636
SHIN HO CHUN N° 102
SHIN HO CHUN N° 101
MING XING
MING DA
INARI MARU N° 21
SHUNYO MARU N° 178

A continuación se decide por unanimidad solicitar a la DNPyA la remisión a este Consejo de todos los expedientes de los proyectos presentados en el marco de la Resolución SAGPyA N° 195/02 que autoriza la inscripción en el "Registro Especial de Proyectos para la incorporación de buques poteros a la Matrícula Nacional" con el



ACTA CFP N° 43/2002

informe técnico- legal correspondiente a efectos de que en la próxima reunión del CFP se proceda a la evaluación de los mismos.

6.5.2.- Nota de CAPECA (4/11/02) solicitando una audiencia a efectos de expresar la opinión en referencia a la cuotificación, presentación de nuevos proyectos de leyes que afecten al sector y otros temas de interés de la Comisión Directiva de dicha Cámara.

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se responda que se concede la audiencia en la primera reunión que realice el CFP, una vez finalizado el análisis de los proyectos presentados para explotación de calamar para la temporada 2003.

6.5.3.- Nota de ELKI S.A. (5/11/02) en respuesta a la Nota CFP N° 529/02 sobre audiencia para dar tratamiento a la situación del buque pesquero MAR DEL PLATA (M.N. 01704).

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que el administrado informa la imposibilidad de concurrir a la audiencia concedida por este Consejo para el día 06 de noviembre pasado para dar tratamiento a la situación del buque pesquero MAR DEL PLATA (M.N. 01704) y solicitando postergación de la misma a partir de la semana próxima. Al respecto se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se convoque al interesado para el día miércoles 13 de noviembre próximo a las 16 horas.

Siendo las 16:30 horas se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días miércoles 13 y jueves 14 de noviembre próximos en la sede del CFP, según el siguiente cronograma:

Miércoles 13 de noviembre:

15:00 hs.: Reunión taller.

Jueves 14 de noviembre:

10:00 hs.: Continuación reunión taller y seguidamente reunión plenaria.